



PUNTO DE ACUERDO

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CPAD-CCJ-LEÓN-31-2020

ASUNTO

Autorización de adjudicar el **SERVICIO DE JARDINERÍA** PARA LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA DE LEÓN, GTO, PERIODO DEL 01 AL 31 DE ENERO DE 2021

ANTECEDENTES

Desde finales del año 2019 se hizo del conocimiento de las Casas de la Cultura Jurídica que a través de la Dirección General de Recursos Materiales se realizaría la Contratación de los servicios de Vigilancia, Limpieza y Jardinería para el año 2020, para lo que inicialmente se realizaron Convenios Modificatorios para ampliar por tres meses la contratación del año 2019, con lo que los contratos de dichos servicios vencen el 31 de marzo de 2020. Se tomó conocimiento de comunicado recibido mediante correo electrónico en el que mediante oficio DGRM/SGC/DPO/0457/2020 fechado el 18 de marzo de 2020 se dió a conocer al Director General de Casas de la Cultura Jurídica el avance en el proceso de licitación Nacional de los servicios en comento, y de lo cual, derivado del retraso en ello, se pidió se realicen las acciones para que las Casas de la Cultura Jurídica realizaran la contratación del servicio del mes de abril de 2020, con lo que, con base en dicha información y en el AGA XIV 2019 la CCJ realió el procedimiento de contratación. En fecha 15 de abril de 2020 se recibió correo en que se pide que las Casas de la Cultura Jurídica realicen el procedimiento de contratación de los servicios, de vigilancia por el mes de mayo, y de limpieza y jardinería para los meses de mayo y junio, por lo que se realizaron los procedimientos de contratación respectivos. En fecha 09 de junio de 2020 se recibió correo en que se pide que las Casas de la Cultura Jurídica realicen el procedimiento de contratación de los servicios, de limpieza y jardinería para los meses de julio a septiembre, por lo que se realizaron los procedimientos de contratación. El 28 de agosto de 2020, se recibió correo en que se pidió a las CCJ que realicen los procedimientos para contratar los servicios de limpieza y jardinería por el periodo octubre a diciembre, con lo que se realizó el procedimiento, enviando correo para invitar a participar a SIETE empresas o prestadores de servicio, de los cuales solo uno envió propuesta. Por último, el 01/12/2020 se recibió comunicado para que las Casas de la Cultura Jurídica contraten los servicios referidos por el periodo de enero de 2021, con lo que se realiza el presente procedimiento, del cual, en fecha 08/12/2020 se envió oficio CCJ-LEÓN-0451-2020 de invitación a cotizar por correo a CUATRO prestadores de servicio, recibiendo UNA propuesta, con lo que se realiza la revisión para elaborar el presente punto de acuerdo.

JUSTIFICACIÓN

Proporcionar el servicio de mantenimiento de **jardinería** a las instalaciones de la Casa de la Cultura Jurídica en León, Guanajuato, para conservar el inmueble en condiciones de conservación de áreas verdes, así como para el cuidado de árboles, setos, palmeras y demás plantas existentes en el inmueble de la CCJ. El procedimiento se realizó con base en la normativa establecida, en el que se invitó a diversos prestadores de servicio que se dedican a proporcionar servicio de limpieza para asegurar que su propuesta fuera conforme a las necesidades de la institución.

FUNDAMENTO

Con fundamento en los artículos 46, 47, 72, 73, y Capítulo VI y demás artículos y fracciones aplicables del AGA XIV-2019 Adquisiciones-Desincorporación - Contratación Obras.

COMPARATIVO DE COTIZACIONES		DICTAMENES RESOLUTIVOS	
Nombre de la Empresa	Conceptos a Cotizar	Técnico	Económico
FRANCISCO JAVIER MORALES	1	FAVORABLE	FAVORABLE

RESOLUTIVO

Una vez realizados los dictámenes resolutivos técnico y económico, y en virtud de que se cumplieron los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones emitidas, la Casa de la Cultura Jurídica en **León, Guanajuato** estima procedente **autorizar la adjudicación** de los trabajos al prestador de servicios FRANCISCO JAVIER MORALES toda vez que le fueron favorables los dictámenes Técnico y Económico y cumple con lo solicitado por la Suprema Corte.

Empresa	Subtotal	I.V.A	Total
FRANCISCO JAVIER MORALES	\$ 5,560.00	\$ 889.60	\$ 6,449.60
TOTAL CON IVA		\$ 6,449.60	UMAS (Sobre subtotal más IVA) 74.24

CONSIDERACIONES

Se autoriza la adjudicación al prestador de servicio **FRANCISCO JAVIER MORALES** quien cumple los requerimientos técnico y económico, así como los requerimientos de la Suprema Corte, por lo que, una vez que se tenga aperturado el sistema SIA y liberado el presupuesto 2021 se procederá a la elaboración del Contrato Simplificado correspondiente. La ejecución del servicio será de conformidad con lo señalado en las especificaciones. Se solicitará la formalización del contrato respectivo una vez que se cuente con él. Se realizará el trámite de pago del 100% posterior al término y aceptación de los servicios.

ELABORÓ

MAESTRO ADRIÁN OLIVAS JURADO
ENLACE ADMINISTRATIVO CCJ EN LEÓN, GUANAJUATO

AUTORIZÓ
LIC. LIBIA ZULEMA GONZÁLEZ MARTÍNEZ
DIRECTORA DE LA CCJ EN LEÓN, GUANAJUATO